AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº 004 -2020
OBJETO	ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN
VALOR DEL PROCESO:	Para efectos indicativos en SECOP, se consideró como valor del proceso de selección el precio mínimo de venta de la totalidad del producto, es decir la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($40.474.784.880) M/CTE
DILIGENCIA	Audiencia para precisar contenido y alcance de pliego de condiciones, y asignación de riesgos previsibles
FECHA	06 de octubre de 2020.
HORA	4:00 p.m.
LUGAR	Google Meet

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación
2. Verificación de Asistencia
3. Aclaraciones y/o precisiones sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones.
4. Constancias
5. Cierre de la audiencia

1. Instalación

En San Juan de Pasto, siendo las 4:00 p.m. del día 6 de octubre de 2020, a través de la plataforma Google Meet, se lleva a cabo la audiencia para precisar el contenido y alcance de pliego de condiciones y asignación de riesgos previsibles dentro del proceso de Selección Abreviada con Sobre Cerrado Nº 004 - 2020, presidida por la Doctora **ANA MARÍA GONZÁLEZ BERNAL**, Directora del Departamento Administrativo de Contratación (E).

Verificado el orden del día, la directora del DAC presenta un cordial saludo a los asistentes y explica el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente diligencia, conforme lo establece el pliego de condiciones.

2. Verificación de asistencia

La asistencia de los interesados se verificará conforme al registro electrónico de la Plataforma, el cual hace parte integrante de la presente acta.

3. Aclaraciones y/o precisiones sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones

En esta etapa de la diligencia, la Doctora Ana María González Bernal, informa a los asistentes que en este espacio los interesados podrán presentar todas sus dudas e inquietudes con respecto al contenido y alcance del Pliego de Condiciones, y deja de manifiesto que durante el transcurso de la audiencia, la Entidad procederá a resolver las preguntas, solicitudes u observaciones que se realicen, sin embargo, se comunica que, sobre aquellas observaciones dirigidas a modificar el pliego, el Departamento se reserva la facultad de emitir repuesta escrita con posterioridad a la diligencia, toda vez que las mismas de acuerdo al Manual de Contratación de la Entidad se encuentra sujetas a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.

Acto seguido se solicita a los interesados presentes en la audiencia que exponga sus inquietudes, las cuales se sintetizan a continuación:

OBSERVACIONES, SOLICITUDES Y/O INQUIETUDES:

Se concede la palabra, a la señora **ANDREA** quien manifiesta la siguiente inquietud:

> ***Antes en los requisitos habilitantes nos pedían lo del sistema de Gestión y Salud en el Trabajo que era la certificación que acreditaba que se encontraba en implementación, en este proceso nuevo ya no se solicita la certificación ¿ya no es necesaria?***

RESPUESTA: Se informa que el requisito relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente proceso no se acreditará atrevés de la presentación de una certificación, sino que en su lugar se acreditará mediante la suscripción y presentación del formato No. 1 denominado "Carta de presentación de la oferta", quien en su numeral 12 señala como manifestación expresa del proponente:

12) Que cumplo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, el cual, si llegare a ser adjudicatario, será verificado por el supervisor.

En tal sentido, se reitera que tal y como lo señala la "Carta de presentación de la oferta", en caso de resultar adjudicatario del proceso, el mencionado requisito será verificado por el supervisor del contrato.

Se concede la palabra, al señor **VÍCTOR HUGO VALENCIA CASTILLO**, quien manifiesta las siguientes dudas:

> **Primera: ¿Toda la documentación del sobre No. 1 y del sobre No. 2 hay que subirla al SECOP II, o hay alguna posibilidad de presentar los documentos de manera física?**

RESPUESTA: Se comunica a todos los interesados que tanto los requisitos habilitantes (Sobre No. 1) como la Oferta económica (Sobre No. 2) deben ser presentados a través de la plataforma SECOP II, por lo cual, ningún documento debe ser entregado en forma física ni debe ser radicado en el Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación de Nariño.

> **Segunda: Si son 48 lotes los que están a la venta ¿en caso de haber más ofertas que lotes como se van a asignar?**

RESPUESTA: De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, se informa que el procedimiento a aplicar será el siguiente:

"En SECOP II se abrirán los sobres que contienen las propuestas económicas de los proponentes habilitados para verificar que éstas se encuentren dentro de los valores establecidos en el pliego de condiciones por el Departamento y se procederá a comunicarlas en audiencia.

Luego de comunicadas las ofertas se concederán a cada proponente la posibilidad de mejorar la oferta una sola vez, para ello deberá entregar su segunda oferta en el formato establecido por el Departamento (El formato será enviado al correo electrónico registrado en la carta de presentación de la propuesta).

(...)

El Departamento registrará la segunda oferta y las ordenará en niveles consecutivos de 1er, 2º, 3er, 4º y así sucesivamente de acuerdo a su valor, es decir que las ofertas de valores iguales se ubicarán en un mismo nivel. Información que posteriormente será comunicada a los asistentes. En todo caso, el primer nivel corresponderá a la oferta u ofertas de mayor valor.

Para efectos de la asignación se iniciará con los lotes del 1er nivel y así sucesivamente, hasta que se agote el número de lotes disponibles.

En el evento de que el número de lotes se agote en unos de los niveles y que el número de ofertas sea superior a estos, se aplicarán los criterios de desempate establecidos.

***NOTA No. 1:** Nadie podrá realizar mejora de oferta, cuando haya ofertado el valor máximo del lote y se entenderá este valor como el valor final de su oferta".*

Se concede la palabra, a la señora **SANDRA SÁNCHEZ**, quien manifiesta la siguiente solicitud:

Teniendo en cuenta que no se ha manejado la plataforma SECOP II y que toda la documentación se debe subir a esta plataforma, solicita una inducción o un manual donde se pueda encontrar información al respecto.

RESPUESTA: Respecto a lo solicitado, se informa que Colombia Compra Eficiente ha publicado en su pagina web algunas guias tanto para el registro en la plataforma como para la presentación de propuestas, por lo que la recomendación inicial es ingresar a la pagina electrónica de Colombia Compra de la cual se comparte el Link dentro de la Audiencia https://www.colombiacompra.gov.co/consulta-en-el-secop-ii/como-usar-el-secop-ii-provedores donde se podrá consultar como realizar el registro de proveedores, como configurar las cuentas, como crear un oferente plural y/o como presentar ofertas entre otros**.**

De igual forma el área técnica, recomienda consultar los diferentes videos de la plataforma YouTube publicados por la misma entidad (Colombia Compra Eficiente), para lo cual se comparte los siguientes links de acceso:

- https://www.youtube.com/watch?v=ojT299wiGSI SECOP II para proveedores: Pasos para presentar una oferta.
- https://www.youtube.com/watch?v=Lid0JFZ0xWk&list=PLdSbGe37UHDRiSeGr0NJZmAYTfidzSVGt&index=4 SECOP II para proveedores: Cómo editar una Oferta presentada en un proceso
- https://www.youtube.com/watch?v=2XvMGOcGGVw&list=PLdSbGe37UHDRiSeGr0NJZmAYTfidzSVGt&index=5 SECOP II para proveedores: Qué ocurre con su Oferta cuando la envía a través del SECOP II

Se concede la palabra, al señor **LUCIO RAMOS MERA**, quien manifiesta las siguientes inquietudes:

Primera: Teniendo en cuenta que las presentación de propuestas es virtual, es posible que los documentos se presenten con firma digital.

RESPUESTA: Por Ministerio de la Ley se informa que es viable que el proponente suscriba los documentos con firma digital.

Segunda: Un apoderado puede representar a dos proponentes dentro del mismo proceso.

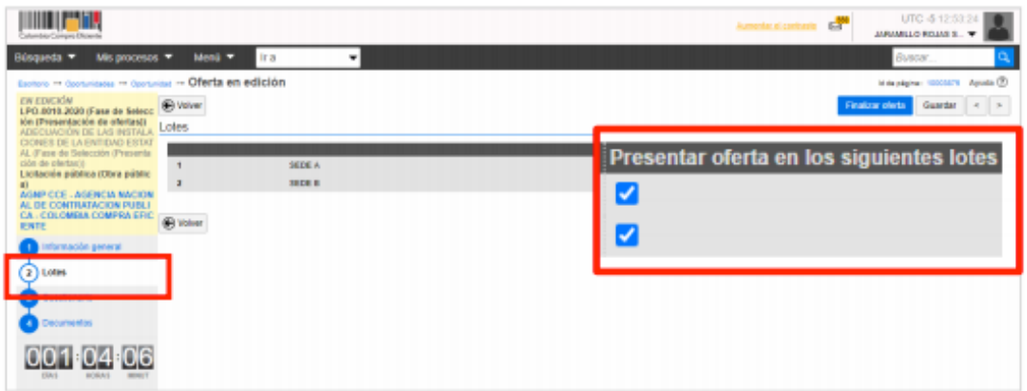
RESPUESTA: Para evitar futuros conflictos y/o la representación de intereses contrapuestos, la recomendación es que cada uno de los proponentes tenga su propio apoderado de forma independiente.

Se concede la palabra, a la señora **CLAUDIA NAVARRO**, quien manifiesta la siguiente inquietud:

¿Se debe presentar la oferta a los 48 lotes?, la inquietud se genera porque la plataforma aparentemente no deja diligenciar un número de lotes determinado sino hay que diligenciar la información de todos los lotes.

RESPUESTA: Se aclara que, conforme al numeral 5.1. del pliego de condiciones, el interesado podrá participar hasta por un máximo de DIEZ (10) lotes de Aguardiente, así las cosas, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra configurado por Lotes, para presentar la oferta económica en la plataforma es necesario que el proponente seleccione los lotes por los cuales presentará oferta, tal y como se indica a continuación:

Si el Proceso de Contratación se encuentra configurado por lotes (categorías, segmentos, etc.) SECOP II habilitará una sección adicional denominada "Lotes" para que seleccione el lote al cual usted va a presentar su oferta. Puede seleccionar uno o varios lotes. Tenga en cuenta, realizar esta selección para que SECOP II le habilite únicamente los requisitos solicitados por la entidad para ese lote.



Al realizar la selección del lote al que se va a presentar en la sección de "Cuestionario" deberá contestar las preguntas con la información requerida por la entidad para ese lote y la pregunta tipo "Lista de precios" del lote correspondiente. Tenga en cuenta, las indicaciones dadas previamente.

En este sentido, "con el fin de apoyar el proceso de formación de los diferentes participes del Sistema de Compra Pública y difundir las prácticas oficiales del uso técnico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE", ha puesto a disposición de los interesados la guía para Presentar ofertas en el SECOP II, la cual se recomienda sea consultada para efectos de dar mayor claridad al procedimiento que se debe adelantar dentro de la plataforma.

En observancia de lo anterior, se comunica que la mencionada guia podrá ser consultada en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

Se pregunta a los asistentes si existen observaciones, solicitudes o inquietudes adicionales, frente a lo cual se responde que no.

4. Constancias

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones y/o solicitudes sobre la Asignación y Distribución de Riesgos efectuada por el Departamento, la misma continúa sin ninguna modificación y se entiende aceptada por los posibles oferentes.

5. Cierre de la audiencia.

Siendo las 4:28 p.m. del día 6 de octubre de 2020, se da por terminada la presente audiencia.

ANA MARÍA GONZÁLEZ BERNAL
Directora Departamento Administrativo de Contratación (E)

Karen Chaves
Abogada Subsecretaría de Rentas

Estefhania Yepez
Abogada DAC

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA – PLATAFORMA GOOGLE MEET



